

IQUIQUE, 02 de noviembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.052.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 1980 de 23.10.2015.-

b.- El Memorando N° 197 de la Dirección General de Docencia de fecha 30.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Consejo Asesor Externo de Carrera de Kinesiología, integrado por las personas que a continuación se individualizan:

<u>Representante Región de Tarapacá:</u> Sr. Mario Requena Peña, Rut 9.471.176-2 Kinesiólogo Cardiovascular Director Centro Cardio-Kinet	<u>Representante Region de Bío-Bío:</u> Sr. Aquiles Fuentes Salas, Rut 7.651.311-2 Kinesiólogo Hospital Cañete, Provincia de Arauco
<u>Representante Asociación Gremial:</u> Sr. Eduardo Ramírez Carrasco Presidente del Colegio de Kinesiología de Chile	<u>Representante Sector Laboral:</u> Sr. Gustavo Jiménez Opazo Kinesiólogo especialista con certificación del DENAKE en Kinesiología Ortopédica y Traumatología. Profesor Titular de Biomecánica y Análisis de Movimiento de la Universidad Mayor.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 954 de 05.07.2010.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rcc


MARIA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT


06 NOV 2015

MEMORANDUM DGD N° 197/2015.

A : SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA
REF. : SOLICITA DEJAR SIN EFECTO D.E. N°0954/2010 Y DECRETO NUEVO
CONSEJO ASESOR.
FECHA : IQUIQUE, 30 OCTUBRE DEL 2015.

Por medio de la presente agradeceré a usted tenga a bien, dejar sin efecto Decreto Exento N°0954 de fecha 5 de Julio de 2010 en relación a los integrantes del Consejo Asesor Externo de la Carrera de Kinesiología. A su vez, se solicita decretar el nuevo Consejo Asesor Externo, el cual queda formado de la siguiente manera:

REPRESENTANTE REGIÓN DE TARAPACÁ:

Klgo. Sr. Mario Requena Peña, RUT: 9.471.176-2.
Kinesiólogo Cardiovascular
Director Centro Cardio-Kinet.

REPRESENTANTE REGIÓN BIO-BIO:

Klgo. Sr. Aquiles Fuentes Salas, RUT: 7.651.311-2
Kinesiólogo Hospital Cañete
Provincia de Arauco.

REPRESENTANTE ASOCIACIÓN GREMIAL:

Klgo. Sr. Eduardo Ramírez Carrasco
Presidente del Colegio de Kinesiología de Chile



REPRESENTANTE SECTOR LABORAL:

Klgo. Sr. Gustavo Jiménez Opazo

Kinesiólogo Especialista con certificación del DENAKE en Kinesiología Ortopedia y Traumatología.

Profesor titular de Biomecánica y Análisis de Movimiento de la Universidad Mayor.

Se despide respetuosamente,



FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia

FCT/imh./mmt
C.c.: _ V.R.A.
_ archivo.

